

La primera es el **impulso de la autonomía de los centros**, facilitando la aplicación de modelos, sistemas de gestión y programas que posibiliten la planificación, la gestión de recursos humanos y materiales y la evaluación. Permite a sus líderes pedagógicos tomar decisiones fundamentadas y rigurosas. El mencionado impulso se percibe en el refuerzo del programa "Formación para Equipos Directivos", que pretende garantizar a los equipos directivos de los centros los conocimientos, el dominio de las herramientas y las habilidades necesarias para realizar un diagnóstico adecuado de la realidad que vive su centro.

Asimismo se potencia la modalidad semipresencial, que combina la formación a distancia con las sesiones informativo-formativas, el trabajo personal y en colaboración entre iguales. Y se propone el desarrollo de un Proyecto de Dirección, como instrumento práctico de referencia, que sirva como modelo de mejora de la función docente. Finalmente, también se refuerza el trabajo en red del programa para la "Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad de los Centros".

La segunda línea de actuación es **la atención a las necesidades formativas de los centros y de los Servicios Educativos de la implantación de la LOE**, tanto en los Programas de Etapa como en los Programas Específicos. Además, se siguen promoviendo todas aquellas propuestas de innovación que, procedentes de los centros, pueda dar fruto en su propio beneficio y el de otros. También forma a los Servicios Educativos encargados de atender las demandas de los centros y departamentos didácticos. Por otro lado, se potencia la diversidad, los ajustes curriculares y la prevención de las dificultades de aprendizaje.

La tercera línea de actuación propuesta es **el desarrollo y aplicación de las competencias clave**: la competencia pedagógica, de conocimiento de área y metodológica, de planificación organizativa e interpersonal, valorando los distintos contextos de aplicación.

Se establece la referencia de competencia pertinente para cada una de las actuaciones que se derivan del nuevo currículo, dentro de la referencia europea. Particularmente se aplica este modo de actuar en las acciones relacionadas con las necesidades derivadas de las competencias lectoescritoras del alumnado, las competencias en resolución de problemas, los planes de lectura de centro y el tratamiento integrado de las lenguas.

Y la cuarta y última línea de actuación puesta en marcha para reforzar los objetivos consiste en potenciar **la formación del profesorado para su desarrollo personal y la formación en el entorno familiar**. De manera especial se impulsa la formación en el manejo de estrategias para el desarrollo de la competencia emocional básica para el desarrollo personal y social.

Además, se refuerza la formación en valores a través de una oferta integrada de gestión de la convivencia en los centros. Y se plantean acciones para el desarrollo de la educación vial, la salud y aspectos de la igualdad de género. Sin olvidar actuaciones que incluyen el respecto del medio ambiente en los objetivos educativos generales y la educación, y vincular la elección de itinerarios formativos con la información a las familias.

EVALUACIONES EXTERNAS, PLANES DE MEJORA Y FORMACIÓN

Luís Iza Dorronsoro y Ángel Sanz Moreno
Servicio de Inspección Técnica del Departamento de Educación

El presente trabajo pretende describir la importancia de entender la interrelación de las tres realidades enunciadas en el título, ya que, en muchas ocasiones, las tres han marchado de manera paralela, cuando no de forma contradictoria.

En las dos últimas décadas, una vez que se ha conseguido extender la educación a todos los niños y niñas, se ha producido un desarrollo muy importante de la evaluación externa, de los planes de mejora y de la formación permanente del profesorado, pero como realidades independientes y carentes de conexión. Esta situación ha generado en los centros una sensación de sobrecarga de trabajo y de incremento de tareas por lo que no se perciben como herramientas de mejora, sino como imposición externa de las Administraciones Educativas.

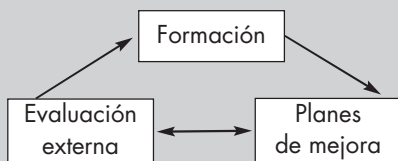
Por lo tanto, en estos momentos se debe engarzar adecuadamente las tres realidades buscando la síntesis que permita encauzar las interrelaciones entre ellas. Así como una palabra se entiende en el contexto de la oración y del texto completo, la evaluación externa y la formación del profesorado deben entenderse en el contexto de los planes de mejora. De otra forma cada una de ellas adquiriría dimensiones y matizaciones que podrían pervertir su sentido, al igual que una palabra fuera de su contexto crea ambigüedades cuando no malentendidos y confusión. Queda por tanto claro que no podemos hacer referencia a una de estas tres realidades sin conectarla con las otras dos. Esto nos lleva a hablar de un ciclo de mejora del sistema educativo:



Luís Iza Dorronsoro



Ángel Sanz Moreno



Así como la palabra adquiere su verdadero sentido cuando se la interpreta en el contexto del discurso, estas tres realidades adquieren nuevas dimensiones y características a la luz de esta interrelación cíclica.

La evaluación externa pretende conocer objetivamente los niveles alcanzados por el alumnado en las competencias previstas. Este conocimiento permitirá a los responsables de la Administración Educativa tomar medidas para la mejora del sistema educativo. Cuando se lleva a cabo del modo adoptado en Navarra, en el que se vincula la evaluación externa con los planes de mejora y con la formación del profesorado, la evaluación externa aporta una información muy valiosa para los centros, complementaria a la obtenida en la evaluación interna. La evaluación externa, objetiva e igual para todo el alumnado de Navarra, contribuye a los planes de mejora de la Comunidad Foral y del centro que potencian las actuaciones individuales del profesorado. Aporta información para diseñar la formación a partir de las necesidades diagnosticadas en el sistema y en el centro, entendida como el desarrollo profesional de los profesores y orientada a apoyar los elementos clave del plan de mejora del centro.

Las características que deben cumplir las tres realidades implicadas en el ciclo de la mejora son las siguientes.

1. De la **evaluación externa**:
 - Debe proporcionar información objetiva de los resultados para definir las medidas de mejora.
 - Ser complementaria de la evaluación interna
 - Válida y fiable.
 - Ser aceptada por el profesorado.
 - Planificada y realizada con conocimiento previo del profesorado.
 - Acompañada de medidas de formación sobre las características técnicas de las evaluaciones externas para evitar interpretaciones inadecuadas.
2. De los **planes de mejora**:
 - Debe obedecer a enfoques prácticos y realistas lejos de objetivos ambiciosos e irrealizables.
 - Deben responder a las necesidades diagnosticadas por las evaluaciones.
 - Deben estar aceptadas por las comunidades educativas, debidamente explicados y justificados.
 - Deben estar definidos de modo concreto y evaluable, con preestablecidos.
3. Algunas características de la **formación**:
 - Debe comprender la formación de los directivos y responsables sobre los planes de mejora y la evaluación.
 - Debe responder claramente a las necesidades del sistema detectadas por la evaluación enfocada a los puntos cruciales de las áreas de mejora, más que a las especialidades de los formadores y ponentes.
 - Debe ser concebida como una medida para mejorar y eficiencia de la formación del profesorado.

- Debe estar orientada a la necesidad del centro educativo, más que las demandas individuales de los profesores, de modo que responda a las prioridades detectadas en un contexto determinado.

En definitiva, la Administración Educativa y los centros, como organizaciones que aprenden, pueden hacer que una adecuada comprensión e interrelación de la evaluación externa, la formación del profesorado y los planes de mejora redunde en la mejora de la calidad de la educación ofertada a los alumnos. Para ello, es conveniente difundir al profesorado el diseño de las evaluaciones externas, facilitar el conocimiento de las preguntas liberadas y dar criterios para la interpretación de los resultados y análisis de las conclusiones. En lo relativo a los planes de mejora, es prioritaria la definición de puntos fuertes y áreas de mejora partiendo de los datos de la evaluación interna y del análisis de los datos de las evaluaciones externas, impulsar la formación del profesorado entendida como perfeccionamiento en equipo para incidir en la práctica educativa y establecer redes de colaboración de modo que se fundan las mejores prácticas.

EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE CENTRO

Alberto Arriazu Agramonte
 Director del IES "Navarro Villoslada" de Pamplona

Poco después de recibir el encargo de escribir este artículo, el Departamento de Educación publicó las instrucciones de comienzo de curso. El apartado que habla sobre este tema dice textualmente: *"Cada centro realizará un plan de Formación del profesorado partiendo de la detección de necesidades, del itinerario formativo desarrollado en el centro y de las líneas estratégicas propuestas desde el Departamento de Educación"*.



Alberto Arriazu Agramonte

Pensando en el desarrollo de la autonomía de los centros, es un avance que se contemple la necesidad de elaborar un Plan de Formación de Centro. No obstante, resulta paradójico que la detección de necesidades se base sólo en el itinerario formativo y en las líneas estratégicas propuestas por el Departamento y no en las líneas estratégicas de cada centro.

Es como si los Centros educativos públicos no existieran como entidades propias con sus propios proyectos capaces de gestionar por sí mismos su propia realidad.